



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2023-30498824-GCABA-DGAYDRH – Llamado a Concurso Cerrado General en esta unidad de Organización para un (1) cargo de Jefe/a de Sección Serología y Pruebas Biológicas de la División Inmunología y Diagnóstico, con 40 horas semanales.

VISTO: la Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 04/2019, instrumentado mediante la Resolución N° 2019-4656-GCABA-MEFGC y el **Expediente de Concurso N° 2023-30498824-GCABA-DGAYDRH**, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe/a de Sección Serología y Pruebas Biológicas de la División Inmunología y Diagnóstico del Departamento de Diagnóstico y Producción de Productos Biológicos, con 40 horas semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante por la jubilación de la Dra. Marta Soledad TEALDO, FC N° 285.412, CUIL N° 27/12286103/7, a partir del 01/08/2023, RESOL-2023-1656-GCABA-SSGRH, partida presupuestaria 4096.0000.MS.16.016.P65;

Que es imprescindible la necesidad de contar con un profesional médico/a veterinario/a o veterinario/a que se desempeñe en el cargo de conducción, a fin de garantizar en la actualidad el normal funcionamiento del área. El cargo de jefe/a de la **Sección Serología y Pruebas Biológicas** se basa en el cumplimiento de las funciones de la sección:

- Realizar técnicas inmunológicas, de biología molecular y pruebas biológicas en animales de laboratorio y en cultivo celular para el diagnóstico de patógenos.
- Efectuar las extracciones del material biológico necesario para la realización de los estudios de diagnóstico.
- Realizar comparaciones de secuencias genéticas en bases de datos y análisis filogenético.
- Identificar artrópodos de interés sanitario mediante observación por lupa estereoscópica y métodos de biología molecular.
- Cultivar y mantener todas las cepas de referencia empleadas.
- Preparar los reactivos para realizar las pruebas diagnósticas, controlando el cumplimiento de las normas en lo que hace a su elaboración, pureza, almacenamiento y fecha de vencimiento.
- Controlar la recepción de muestras y entrega de resultados.
- Realizar los estudios de diagnóstico atendiendo las consultas solicitadas por otros sectores del establecimiento y asesorar en todos los asuntos vinculados con la especialidad.
- Establecer la metodología a seguir en lo que hace a técnicas y procedimientos de diagnóstico y controlar el cumplimiento de los mismos.
- Desarrollar nuevas técnicas aplicables a su función específica que mejoren la calidad de las prestaciones brindadas, previa conformidad de la jefatura de División.
- Registrar y distribuir toda la información referida a su sector.

Dentro de la Sección existen tres grupos de trabajo formalmente constituidos:

- Área Virología
- Área Bacteriología, Micología y Parasitología
- Área Vectores y Patógenos de Transmisión Vectorial.
- El horario a cubrir es de 40 horas semanales de cumplimiento efectivo, de lunes a viernes de 07.00 a 15.00hs.

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los concursos cerrado general en la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta de Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y Acta del CATA N° 135/2023,

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ZOONOSIS “LUIS PASTEUR”
DISPONE:**

Artículo 1° Llamado a Concurso Cerrado General en esta unidad de Organización para un (1) cargo de Jefe/a de Sección Serología y Pruebas Biológicas de la División Inmunología y Diagnóstico del Departamento de Diagnóstico y Producción de Productos Biológicos con 40 horas de labor semanal, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por la Resolución N° 2019-4656-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los concursos cerrado general para la cobertura de cargos de conducción en la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2° Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a concursar: Jefe/a de la Sección Serología y Pruebas Biológicas de la División Inmunología y Diagnóstico del Departamento de Diagnóstico y Producción de Productos Biológicos -

Profesión: medico/a veterinario/a – veterinario/a -

Unidad Organizativa de destino: Instituto de Zoonosis “Luis Pasteur” -

Lugar de inscripción: Recursos Humanos de este Instituto – Of de personal – 1° piso -

Fechas de publicación: desde el 13/11/2023 al 23/11/2023 –

Fecha de apertura de inscripción: 27/11/2023 –

Fecha de cierre de inscripción: 07/12/2023 (13.00 hs.) –

Horario de inscripción: 11:00 a 13:00 hs. –

Información general consultar la página web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3° Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el área de Recursos Humanos o en el sector indicado a tal fin durante los días de inscripción, **presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).**

Artículo 4° Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revistaran carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregara un comprobante donde conste el numero de folios entregados y la fecha de inscripción, la oficina donde se realice la inscripción guardara el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5° Se procede a establecer la nomina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, de acuerdo a la normativa vigente.

Nomina de Jurado:

Titulares:

1- Dra. Laura Noemí SNAIDERMAN (Jefa Sección – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)

2- Dra. Jimena VIDAL (Jefa Sección – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)

3- Dra. Amanda Andrea DEL RIO (Jefa Sección – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)

Suplentes:

1- Dr. Víctor Hugo CASTILLO (Jefe Sección – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)

2- Dra. Luz María DOMINGUEZ (Jefa Sección – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)

3- Dr. Diego Fernando BRAMBATI (Jefe Departamento – Inst. de Zoonosis Luis Pasteur)

Veedores: Se convocara a la Federación de Profesionales de la Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Articulo 6° Las diferentes etapas del proceso concursal (evaluación de antecedentes – proyecto o examen – entrevista - etc.) se efectuaran una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinen los señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la pagina web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Articulo 7° Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.